



# RESPUESTA OBSERVACIONES OFERENTES No. 1

BOGOTÁ, D.C. 22 de mayo de 2007

## LICITACION PUBLICA No. 024 DE 2007

**OBJETO: ADQUISICION DE 99 LICENCIAS DE SOFTWARE MYSAP BUSINESS SUITE LIMITADA Y 11 LICENCIAS MYSAP BUSINESS SUITE PROFESIONALES, INCLUYENDO RUNTIME DE BASE DE DATOS CON DESTINO A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.**

El encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas en la mencionada Licitación así:

### **OBSERVACIONES PRESENTADA POR SAP ANDINA Y DEL CARIBE C.A. EN COLOMBIA**

***OBSERVACION 1: Solicitamos respetuosamente a la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares considere incluir desde el pliego mismo la minuta de licenciamiento de uso que, una vez se surta el proceso correspondiente, se firmaría como parte del contrato respectivo con el fin de regir las condiciones específicas de que este tipo de bienes implica tales como propiedad intelectual y derecho de uso, condiciones de licenciamiento de terceros y otras que no hacen parte de los contratos tradicionales del sector Defensa.***

***Con el fin de sustentar de esta solicitud solicitamos se revise el proceso de contratación directa No. 34/06RO-MDM-UGG-FAC de fines del año pasado del Ministerio de Defensa Nacional en el cual la minuta de licenciamiento de uso solicitado fue incluida desde el pliego mismo.***

**Respuesta:** Una vez consultado el Comité Jurídico Estructurador, la entidad se remite al numeral 3 del adendo No. 02 del 19 de mayo de 2007, que se anexa con el presente documento.

***OBSERVACION 2: Dada nuestra condición de empresa multinacional en la cual el registro de la actividad comercial se contabiliza de forma regional encontramos que los estados financieros de la sucursal no cumplen con los requisitos financieros de capital de trabajo y de nivel de endeudamiento requeridos por ustedes en el pliego de condiciones.***

**Con el fin de podernos presentar a este proceso solicitamos cordialmente se nos permita presentarnos con los estados financieros de la sociedad de SAP Andina y del Caribe que es la sociedad regional que consolida los estados financieros de Venezuela, Perú, Puerto Rico y Colombia.**

**Respuesta:** Una vez consultado el Comité Económico y Financiero de la Agencia Logística, avala la solicitud de presentar los estados financieros de la sociedad SAP Andina y del Caribe, por lo tanto se le dará trato como oferente extranjero y debe sujetarse a lo estipulado en el pliego de condiciones en el numeral 2.2.2.2.

**OBSERVACION 3: Cordialmente nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitarles modificar el nivel de endeudamiento requerido en el numeral 2.2.3 del 70% al 95%. La razón de esta inusual petición se fundamenta de la siguiente forma:**

- **Dada la estructura financiera regional de nuestra operación, el nivel de endeudamiento real para el 31 de diciembre de 2005 de la sucursal de Colombia es del 92.1%.**
- **La razón social regional que si cumple con el nivel de endeudamiento solicitado es una sociedad Venezolana. Sin embargo, esta sociedad se rige por medio de las leyes Venezolanas las cuales realizan control de capitales, lo que nos impide presentarnos a tiempo, dado los controles del gobierno Venezolano.**
- **Normalmente este tipo de procesos que se llevan a cabo con entidades públicas se realizan por medio de contratación directa dado que nuestra compañía es la única facultada para proveer estas licencias en Colombia.**

**Respuesta:** Una vez consultado el Comité Económico y Financiero de la Agencia Logística, la entidad se remite al numeral 2 del adendo No. 02 del 19 de mayo de 2007, que se anexa con el presente documento.

Cordialmente,

Coronel **LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ**  
Encargado de las Funciones de La Dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: Fabio Fabra	Revisó: Abg. Marcelo Barreto Daza TP. No.141937 C. S. de la J.  /Abg. Lucila Salamanca A. TP. No. 41978 C. S. de la J	MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las funciones de la Dirección de contratos
-------------------------	---	--